

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2020-7746 *Decreto 2307/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 2307 de fecha 15 de octubre de 2020 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de RD 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejal doña Eva Cobo Martín la competencia para la celebración del matrimonio civil entre José Luis González Velasco y Paul Jeanne Christine Tissens que tendrá lugar el día 17 de octubre en Reocín.

Reocín, 16 de octubre de 2020.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2020/7746